



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 378/2023
DISPONE REBAJA COBRO DE PROPAGANDA DE
LA PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 16 DE FEBRERO 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 43 de fecha 31 de Enero de 2023.-** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a la rebaja del cobro de **1,0 M²** de propaganda y publicidad, debido a retiro de publicidad del local, a contar del **16 de Febrero del año 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: SERVICIO DE MAQUINARIAS RUAS LTDA.
RUT. 76.051.513-2
DIRECCIÓN: AVDA. PEDRO FONTOVA Nº 5048
GIRO: TALLER MECANICO DE VEHICULOS
ROL: 204.952

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

11: 733352